



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el servicio

| | |
|--|---|
| 06/05/2024 Actualización | Solicitud de pago de los Derechos de Graduación |
| Código: CS-DRE-08 | |
| Dependencias Involucradas: | Departamento de Registro y Departamento Financiero |
| Horario de atención: | Periodo de inscripción: Revisar fechas dadas en el planificador institucional el rubro (Cancelación de los derechos de graduación) <ul style="list-style-type: none">• Planificador institucional |
| Pasos a seguir: | <ul style="list-style-type: none">• El estudiante debe cancelar los derechos de graduación por medio de los servicios de conectividad establecidos por la institución dando su número de cédula en los siguientes puntos:<ol style="list-style-type: none">a. En el recinto de matrícula con tarjeta de débito o crédito(VISA o MasterCard)b. Conectividad del Banco Nacional de Costa Rica (Sitio web o BNServicios)c. Banco de Costa Rica (Sitio web o puntos TUCAN)d. Conectividad MUCAP (conexión MUCAP y agencias) Nota: Finalizado el tiempo establecido, la encargada del Departamento de Registro procede a eliminar los aranceles de graduación que no fueron cancelados, provocando que su proceso de graduación se detenga; por lo que el interesado debe solicitar que trasladen sus documentos para el siguiente proceso de graduación. |
| Requisitos | <ul style="list-style-type: none">• Tener aprobado el plan de estudio y la opción de graduación |
| Plazo de resolución: | Máximo 2 días hábiles |
| Costo del servicio: | ₡33.200 |
| Formulario(s) que se debe(n) completar: | No aplica |
| Oficina de solicitud del trámite: | Departamento de Registro |
| Contacto en la oficina: | Carolina Monge Vargas |
| Email: | cmongev@cuc.ac.cr |
| Teléfono: | 2550-6246 |